

Programa y Syllabus

Derecho Procesal II

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Ruth Israel López
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Procesal I
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	<p>- El curso de Derecho Procesal II comprende el estudio de las reglas comunes a todo procedimiento, la estructura y etapas del juicio ordinario civil y aspectos generales y específicos de la prueba en materia civil y penal.</p> <p>- El curso requiere la participación de los estudiantes, tanto en el estudio individual de las disposiciones legales y constitucionales aplicables; y en la asistencia a clases, en las cuales se comentan y analizan las principales instituciones que se estudiarán y estarán contenidas en los apuntes de clases y en los textos complementarios.</p>
II. Objetivos Generales	<p>- Que los alumnos adquieran los conocimientos básicos y comprendan las reglas comunes a todo procedimiento, la estructura y etapas del juicio ordinario civil y aspectos generales y específicos de la prueba en materia civil y penal</p> <p>- Que los alumnos adquieran la habilidad necesaria para aplicar dichos conocimientos a casos específicos, así como a resolver los problemas que en la práctica presentan estas instituciones.</p>
III. Objetivos específicos	<p>- Que los alumnos puedan conocer, analizar críticamente y aplicar el conocimiento adquirido en materias tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las reglas comunes a todo procedimiento. 2.- Las distintas etapas del juicio ordinario civil. 3.- Los aspectos más relevantes de la prueba en materia civil y penal, su objeto, carga, distribución, admisibilidad, apreciación, valoración y limitaciones a la misma.

	<p>4.- Los diversos medios de prueba en particular, incluyendo los modernos medios de prueba y documentos electrónicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los alumnos manejen los diversos cuerpos legales en la solución de problemas que puedan presentarse en la solución de casos referidos a la materia. - Que los alumnos participen activa y creativamente en trabajos individuales y grupales.
<p>IV. Contenidos</p>	<p>CAPITULO I. REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resoluciones judiciales, requisitos generales y particulares de las resoluciones b) Notificaciones, reglas comunes a toda notificación, clases o tipos de notificaciones. <p>CAPITULO II. PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>CAPITULO III. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Periodo de discusión b) Periodo de conciliación c) Periodo de prueba <p>CAPITULO IV. ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Grados de conocimiento <p>CAPITULO V. OBJETO DE LA PRUEBA</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Noción de hechos para efectos probatorios b) Prueba de los hechos y del derecho c) Los hechos notorios y evidentes d) El hecho negativo <p>CAPITULO VI. LA CARGA DE LA PRUEBA Y SU DISTRIBUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el Derecho Procesal Chileno c) Los hechos presumidos d) La convicción en relación con la carga de la prueba. <p>CAPITULO VII. LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR, EN MATERIA CIVIL.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto y clasificación de los medios de prueba

	<p>b) Los Instrumentos c) Los Testigos d) La Confesión e) La Pericia f) La Inspección Personal del Tribunal g) Las Presunciones</p> <p>CAPITULO VIII. LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA a) Prueba legal o tasada b) Prueba en conciencia c) Prueba libre o de libre convicción d) Sana crítica</p> <p>CAPITULO IX. LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA a) Prueba ilícita b) Prohibiciones en la prueba</p> <p>CAPITULO X. LA SENTENCIA a) Citación para oír sentencia b) Las medidas para mejor resolver c) La sentencia definitiva</p>
V. Régimen de asistencia¹	Libre
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	El curso constará de una evaluación obligatoria (50%) y un examen (50%). La evaluación obligatoria será una prueba escrita, en que los estudiantes deberán aplicar los conocimientos vistos en el curso hasta ese momento (un caso, preguntas de desarrollo y/o preguntas de selección múltiple). El examen será similar a la evaluación parcial, con una parte común para todas las secciones u oral con cedulario, según determine el departamento.
VII. Metodología	Los contenidos teóricos se abordarán en clases que privilegiarán la participación activa de los alumnos a partir del enfrentamiento de problemas y casos simulados, apoyados por la bibliografía y discusión dirigida acerca del contenido de la misma.

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

	<p>Por esta razón, para el desarrollo de los contenidos del programa, se utilizarán métodos activos, tales como análisis de casos, discusiones dirigidas, trabajo grupal, lecturas controladas y complementarias y revisión de jurisprudencia.</p> <p>Las sesiones serán de 60 minutos, vía zoom, en que se combinarán clases expositivas con la participación informada de los estudiantes.</p>
VIII. Bibliografía	Ver infra

BIBLIOGRAFÍA:

Constitución Política de la República

Código Orgánico de Tribunales

Código de Procedimiento Civil

Código Procesal Penal

Proyecto de Ley del Nuevo Código Procesal Civil

Separata del Prof. Maturana: Aspectos generales de la prueba

Separata del Prof. Maturana: El juicio ordinario

Separata del Prof. Maturana: Los actos jurídico procesales, la comparecencia en juicio, de la formación del proceso, los plazos, las actuaciones judiciales, las notificaciones y las resoluciones judiciales.

SYLLABUS:

Resultados de aprendizaje

- Aquellos declarados en el programa de curso, en siguiente orden de contenidos por semana:

- Semana 1: Presentación del curso, resoluciones judiciales: concepto y clasificación.
- Semana 2: Notificaciones: concepto, reglas comunes a toda notificación, clases o tipos de notificaciones en particular.
- Semana 3: Principios formativos del procedimiento y juicio ordinario de mayor cuantía.
- Semana 4: Periodo de discusión y periodo de conciliación en el juicio ordinario de mayor cuantía
- Semana 5: Periodo de prueba en el juicio ordinario de mayor cuantía, aspectos generales de la prueba, objeto de la prueba y la carga de la prueba y su distribución.
- Semana 6: Medios de prueba en particular
- Semana 7: Medios de prueba en materia civil.
- Semana 8: Medios de prueba en materia civil.
- Semana 9: Medios de prueba en materia penal
- Semana 10: Medios de prueba en materia laboral y familia

- Semana 11: Los sistemas de admisibilidad y valoración de la prueba
- Semana 12: Las limitaciones a la prueba
- Semana 13: La sentencia